

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	Asegurar la implementación de Buenas Prácticas Ambientales anuales por parte de las empresas reguladas por la Dirección de Ambiente del GAD Municipal de Guayaquil.
¿A quién está dirigido?	<p>Al operador (personas naturales y jurídicas) quien, a partir de la aprobación del informe o de la auditoría ambiental de cumplimiento, por lo menos dos veces durante la vigencia del Plan de Manejo aprobado, deberá coordinar con la Dirección de Ambiente, las actividades de responsabilidad social empresarial con enfoque ambiental.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de aprobación o negación del informe de buenas prácticas ambientales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario “Solicitud para trámite de la Dirección de Ambiente” • Informe de buenas prácticas ambientales
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descargar el formulario de la solicitud y llenarlo debidamente. 2. Ingresar la solicitud junto con los requisitos en la Ventanilla Universal Virtual en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección ¿Dónde y cuál es el el horario de atención? 3. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la Ventanilla Universal Virtual. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventanilla Universal Virtual: a través de la Página Web del Municipio de Guayaquil, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. • Ventanillas Universales Presenciales: de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto) 2. Centro Polifuncional ZUMAR 3. Terminal Terrestre 4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo 5. Edificio EPICO dentro de Guayarte 6. Mercado Municipal Artesanal Machala 7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente 8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio 9. Posorja: Corporación Registro Civil

10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Luis Campuzano Romero
Correo Electrónico: luicammr@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 04-2594800

Transparencia